



**PROFESOR CONTRATADO INTERINO/ PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO**

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: 11/05/2020  
 PLAZA/S Nº: 65 (D07CONIN08), 66 (D07CONIN09) Y 67 (D07CONIN10)  
 CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Contratado Interino  
 DEDICACIÓN: Tiempo Completo  
 DEPARTAMENTO: Filologías Modernas  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa  
 PERFIL DE LA PLAZA: Filología Inglesa

**A) ASPECTOS GENERALES.**

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:**

Este porcentaje asegura que los candidatos tengan la puntuación correspondiente a la titulación mínima requerida.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:**

Este porcentaje asegura que los candidatos tengan la puntuación correspondiente a la titulación mínima requerida.

**B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).**

Titulaciones idóneas: (Licenciatura o Grado en el ámbito de Estudios Ingleses incluida la Licenciatura en Filología Inglesa y Licenciatura en Filosofía y Letras, especialidad Filología Inglesa) 100 %.

(\*) Titulaciones afines: (Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Educación Primaria (Mención Inglés)) 50 %.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:**

Estos títulos son los idóneos para poder impartir la docencia ofertada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh	<b>Fecha</b>	18/06/20 11:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh">https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh</a>	<b>Página</b>	1/5





**C) FACTORES DE AFINIDAD.**

Méritos idóneos para el área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% ( ).

(\* Méritos afines al área de conocimiento: 50% (Diplomatura de Magisterio (Lengua Extranjera Inglés),  
Títulos de Máster de carácter oficial y de doctorado en las especialidades mencionadas).

Méritos no afines: 0% ( ).

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: 1.2, 2, 3, y 4.

En el punto 1.1 solo se considerarán las titulaciones idóneas.

**D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.**

**1. FORMACIÓN ACADÉMICA.**

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: 0,5 ptos.

Licenciatura o Grado: 1 ptos.

Máster oficial: 1,5 ptos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 1 ptos.

**2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.**

**2.1. Formación para la investigación:**

**2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.**

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 1 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral: 1 puntos/año.

Se concenderan 0,08 puntos por mes.

**2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.**

Estancia formativa de investigación: 0,33 puntos/mes.

Estancias con financiación: 100%

Estancias sin financiación: 50%

**2.2. Actividad investigadora.**

**2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.**

**a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.**

Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 5 puntos.

Libro en otras editoriales: Hasta 3 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 0,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 1,5 puntos.

Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 1 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh	<b>Fecha</b>	18/06/20 11:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh">https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh</a>	<b>Página</b>	2/5





Artículo publicado en otras revistas: Hasta 0,5 puntos.

(\*) Ponderación por autoría múltiple: Hasta dos autores (100%), tres o cuatro autores (50%), cinco o más autores (25%).

Se considerarán libros y capítulos de libro en editoriales de prestigio internacional los publicados en SPI: Scholarly Publishers Indicators.

En libros en otras editoriales no se valorarán editoriales predator o autofinanciados.

Se considerarán bases de datos internacionales: ERIH+, JCR, SCIMAGO.

Se considerarán bases de datos nacionales: MIAR, CARHUS+, Sello de Calidad de FECYT.

No se valorarán las actas en congresos.

Se valorarán publicaciones que hayan sido aceptadas y en prensa siempre que cuenten con el certificado de aceptación correspondiente.

**b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.**

Patente internacional: Hasta            puntos.

Patente nacional: Hasta            puntos.

Modelo de utilidad internacional: Hasta            puntos.

Modelo de utilidad nacional: Hasta            puntos.

(\*) Ponderación por autoría múltiple:            .

**2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.**

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: Hasta 0,5 puntos.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: Hasta 0,25 puntos.

**2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).**

Participación en proyectos internacionales: 1,5 puntos por año.

Participación en proyectos nacionales: 1 puntos por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,5 puntos por año.

Contratos de investigación: 0,5 puntos/ mes

Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 10 %

(\*) Ponderación por investigador principal: 100 %

Ponderación del resto de los miembros del equipo: 50%. No se considerarán períodos inferiores a un mes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh	<b>Fecha</b>	18/06/20 11:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh">https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh</a>	<b>Página</b>	3/5





**3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.**

**3.1. Formación para la docencia.**

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0,01 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1,5 puntos.

Participación en Proyectos de Innovación Docente: 0,1 puntos.

Publicaciones de material docente original. Hasta 1 puntos/publicación.

(\*) La dirección de proyectos de innovación docente se valorará en 0,2 puntos por proyecto o por año.

(\*) Se entenderá como "Publicación de material docente original" manuales y materiales docentes.

(\*) Ponderación por autoría múltiple: Hasta dos autores (100%), tres o cuatro autores (50%), cinco o más de cinco autores (25%).

La calidad de las publicaciones de material docente se valorará en función de su publicación en editoriales de prestigio nacional o internacional como el SPI: Scholarly Publishers Indicators o las prensas universitarias.

No se valorarán editoriales predator o autofinanciadas.

No se valorarán publicaciones que no hayan pasado evaluación por pares de un Comité Científico.

No se valorarán las actas en congresos.

**3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.**

**3.2.1. Experiencia docente universitaria:**

(\*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 90 %.

(\*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 50 %.

(\*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 50 %.

La docencia universitaria a tiempo completo evaluada positivamente se valorará al 100% con 3 puntos por año y 0,25 puntos por mes de experiencia cuando se presenten períodos inferiores a un año. No se tendrán en cuenta períodos inferiores a un mes. Se aplicarán las anteriores ponderaciones.

**3.2.2. Experiencia docente no universitaria**

Experiencia docente en educación infantil y primaria: 0,5 puntos/año.

Experiencia docente en educación secundaria: 1 puntos/año.

Para períodos inferiores a un año, se asignará 0,08 por mes para experiencia docente en educación secundaria, y 0,04 por mes para experiencia docente en educación infantil y primaria. No se computarán períodos inferiores a un mes.

**4. OTROS MÉRITOS.**

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: Hasta 1 puntos por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: Hasta 0,25 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: Hasta 0,1 puntos/año.

Becas no homologadas: 0,2 puntos por beca. Hasta 1 punto.

Participación en la organización de jornadas y congresos científicos: 0,1 puntos por congreso o jornada. Hasta 1 punto.

Participación como co-editor o editor en la edición de publicaciones científicas: 0,25 puntos por publicación. Hasta 1 punto.

Pertenencia a Consejos de Redacción, Consejos Científicos y de Evaluación: 0,2 puntos. Hasta 1 punto.

Pertenencia a grupos de investigación oficiales y reconocidos por entidades públicas: 0,25 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNjEn2RjF2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh	<b>Fecha</b>	18/06/20 11:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2RjF2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh">https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2RjF2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh</a>	<b>Página</b>	4/5





(\*) En la acreditación oficial de idiomas se tendrán en cuenta exclusivamente idiomas diferentes al inglés.

**Fecha de aprobación:** 28 de mayo de 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: María Asunción  
Barreras Gómez

Fdo.: Almudena Fernández  
Fontecha

Fdo.: María Lorena Pérez  
Hernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh	<b>Fecha</b>	18/06/20 11:53
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh">https://sede.unirioja.es/csv/code/vNjEn2Rjf2KD3VjWU9NkdITzi6XCGNzh</a>	<b>Página</b>	5/5

